



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

14 MAR. 2024

San Martín de Porres,

OFICIO MÚLTIPLE N° 77 – 2024– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE- ESSE

Señores(as):

DIRECTORES/AS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA UGEL 02

Presente. -

Asunto : DIFUSIÓN DEL MATERIAL SOCIALIZADO EN LA ASISTENCIA TÉCNICA
“GESTIONANDO LAS CONDICIONES DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS
II.EE. PÚBLICAS – 2024”

Referencia : a) OFICIO MÚLTIPLE N°38-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE- ESSE
b) Expediente: MPT2024-INT- 30682

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual se convocó a los directivos de las instituciones educativas a asistencia técnica la denominada “Gestionando las condiciones del servicio educativo en las II.EE. Públicas -2024”.

Al respecto, el objetivo de la referida asistencia técnica tuvo como objetivo fortalecer la gestión escolar y las condiciones para el funcionamiento de las instituciones educativas de educación básica y técnico productiva fin de contribuir a la mejora del servicio educativo en beneficio de los estudiantes de la UGEL 02. Por tanto, en cumplimiento del compromiso asumido por la UGEL 02 se difunde el material socializado para conocimiento y se solicita realizar las acciones correspondientes en el marco de sus funciones.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,




Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

ASGESE - UGEL 02

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rimac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00111-2024, de fecha 12 de enero del 2024.

MLP /J-ASGESE
ECHM/C-ESSE
YCCA/E-ESSE